

VAL 064/2018.
Lima, 01 de agosto de 2018.

Señores
Registro Público del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, hacemos de su conocimiento el siguiente hecho de importancia:

En la fecha ha entrado en vigencia la Escisión por segregación de (i) un bloque patrimonial de Amauta Impresiones Comerciales S.A.C. a favor de Comercio Digital Integral S.A.C. y (ii) un bloque patrimonial de Amauta Impresiones Comerciales S.A.C. a favor de CDI Logística S.A.C.

En tal sentido, Amauta Impresiones Comerciales S.A.C. reducirá su capital social en la suma de S/ 5'185,745.00, quedando un nuevo monto de capital social de S/ 167'797,354; Comercio Digital Integral S.A.C. aumentará su capital social en la suma de S/ 3'532,723, quedando un nuevo monto de capital social de S/ 3'533,723; y CDI Logística S.A.C. aumentará su capital social en la suma de S/ 1'653,022, quedando un nuevo monto de capital social de S/ 1'663,022.

Como consecuencia de la referida escisión la composición del accionariado de las sociedades quedará de la siguiente forma:

Amauta Impresiones Comerciales S.A.C.:

- Empresa Editora El Comercio S.A., titular de 167'797,353 acciones.
- Orbis Ventures S.A.C., titular de 1 acción.

Comercio Digital Integral S.A.C.:

- Empresa Editora El Comercio S.A.C., titular de 3'532,722 acciones
- Orbis Ventures S.A.C., titular de 1 acción.

CDI Logística S.A.C.:

- Empresa Editora El Comercio S.A., titular de 1'663,021 acciones.
- Orbis Ventures S.A.C., titular de 1 acción.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.
Antonio Horacio Roman Calzada
Representante Bursatil